

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	  Código: DAC-C055-P1101-F05
		Fecha Aprobación: 04 de abril de 2025
	ADICIONAL	Versión: 3 Página 1 de 4

SSCDCIN1511-25

ADICIONAL No. 01 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 118 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA - SECRETARÍA DE SALUD Y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

CONTRATO: 118/2025

FECHA: 07/11/2025

CONTRATISTA: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIA AUXILIADORA
Nit 891103968

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "ADECUACIONES MENORES DE INFRAESTRUCTURA, AMPLIACIÓN DEL SALÓN MULTIPROPÓSITO Y CUBIERTA DE PARQUEADERO DE LA E.S.E. MARÍA AUXILIADORA DE ÍQUIRA – HUILA".

VALOR: DOSCIENTO CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$205.407.485,00) M/CTE

VALOR ADICIONAL: CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (47.454.904,00) ✓

VALOR TOTAL: DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$252.862.389,00) M/CTE

PLAZO INICIAL: TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO

PLAZO ADICIONAL: N.A

FECHA DE INICIO: 11/11/2025

Entre los suscritos a saber **CESAR GERMAN ROA TRUJILLO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 10.544.388 expedida en Popayán — Cauca, en su calidad de Secretario de Salud del Departamento, nombrado mediante el Decreto Departamental No.054 y Acta de Posesión No 203 del 4 de marzo de 2025, y en ejercicio de la delegación conferida mediante los Decretos Departamentales No 0799 y 0826 de 2013 actuando en nombre y representación del **DEPARTAMENTO DEL HUILA**, con Nit 800.103.913-4, quien para efectos del presente convenio se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte y por la otra **DIANA MARCELA OROZCO MEÑACA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.077.845.504 de Garzón, actuando en nombre y representación legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIA AUXILIADORA** entidad pública y descentralizada del orden municipal, identificada con Nit No. 891103968, en su calidad de **GERENTE**, quien se ha venido denominando **LA ESE**, hemos convenido celebrar el presente Adicional No. 01 al CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 118 de 2025, previas las siguientes consideraciones: 1. Que, el 07/11/2025 entre el **DEPARTAMENTO** y **EL CONTRATISTA** se suscribió el CONVENIO

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	  Código: DAC-C055-P1101-F05
		Fecha Aprobación: 04 de abril de 2025
	ADICIONAL	Versión: 3 Página 2 de 4

SSCDCIN1511-25

INTERADMINISTRATIVO No. 118 de 2025, cuyo objeto es “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “ADECUACIONES MENORES DE INFRAESTRUCTURA, AMPLIACIÓN DEL SALÓN MULTIPROPÓSITO Y CUBIERTA DE PARQUEADERO DE LA E.S.E. MARÍA AUXILIADORA DE ÍQUIRA – HUILA”.”, 2) Que, de conformidad con lo estipulado en la **CLÁUSULA SÉPTIMA**, el plazo de ejecución del convenio se fijó en TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, es decir, que se encuentra en ejecución. 3) Que, mediante Acta de Justificación del Adicional No. 01, suscrita por el Secretario de Salud, el Supervisor y el Contratista, a los 12 días del mes de febrero de 2026, se determinó la conveniencia de adicionar el valor del mismo, por las razones consignadas en la mencionada acta, la cual hace parte integral del presente Adicional. 4) Que, con el propósito de cumplir los cometidos de la contratación pública señalados en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, se hace necesario suscribir el presente Adicional No. 01, el cual se rige por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:** Modificar la **CLAUSULA CUARTA. – VALOR DEL CONTRATO**, en el sentido de adicionar el valor inicial del convenio en la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS (\$47.454.904,00)**; la cual quedará así: **CLAUSULA CUARTA – VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente convenio es por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$252.862.389,00) M/CTE. PARÁGRAFO 1:** Dentro del presente valor se entienden incluidos todos los costos directos e indirectos, impositivos o tributarios que afectan el servicio contratado. **PARÁGRAFO 2:** El valor final del convenio será el que resulte del cálculo del valor correspondiente a los servicios efectivamente prestados durante el plazo de ejecución por valor mensual o fracción, liberando a favor del **DEPARTAMENTO** la suma no ejecutada.

CUADRO RESUMEN PRESUPUESTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “ADECUACIONES MENORES DE INFRAESTRUCTURA, AMPLIACION DEL SALÓN MULTIPROPÓSITO Y CUBIERTA DE PARQUEADERO DE LA E.S.E HOSPITAL MARIA AUXILIADORA DE IQUIRA- HUILA				
CONDICIONES ORIGINALES			MODIFICACIONES	CONDICIONES FINALES
ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL	V/TOTAL	V/TOTAL
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES	\$ 3.976.843	\$ 5.628.234	\$ 9.605.077
2	CONCRETOS Y MANPOSTERIA	\$ 55.903.152	\$ 8.452.488	\$ 64.355.641
3.0	PUERTAS Y VENTANAS	\$ 6.226.517	\$ 0	\$ 6.226.517
4.0	PINTURA	\$ 7.426.728	\$ 164.425	\$ 7.591.153
5.0	CUBIERTA	\$ 12.348.241	\$ 4.861.324	\$ 17.209.565
6.0	CIELO RASO	\$ 4.149.885	\$ 427.546	\$ 4.577.430
7.0	ENCHAPES	\$ 10.102.332	-\$ 3.072.317	\$ 7.030.015
8.0	ELECTRICO	\$ 9.430.912	-\$ 367.834	\$ 9.063.078
9.0	VARIOS	\$ 400.260.00	\$ 487.059.00	\$ 887.319.00
	ITEMS NUEVOS	\$ 0.00	\$ 3.227.103.00	\$ 3.227.103.00

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
		Código: DAC-C055-P1101-F05
Fecha Aprobación: 04 de abril de 2025	ADICIONAL	Versión: 3
		Página 3 de 4

SSCDCIN1511-25

CONDICIONES ORIGINALES			MODIFICACIONES	CONDICIONES FINALES
ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL	V/TOTAL	V/TOTAL
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES	\$ 869.254	\$ 450.696	\$ 1.319.950
2.0	CONCRETOS Y MAMPOSTERIA	\$ 15.917.778	\$ 11.584.954	\$ 27.502.732
3.0	ENCHAPES	\$ 1.563.960	\$ 1.232.922	\$ 2.796.882
4.0	SANITARIO	\$ 486.077	\$ 0	\$ 486.077
5.0	CUBIERTA	\$ 24.188.173	-\$ 13.359.088	\$ 10.829.086
6.0	VARIOS	\$ 400.260.00	\$ 130.828.00	\$ 531.088.00
	ITEMS NUEVOS	\$ 0.00	\$ 16.655.432.00	\$ 16.655.432.00
TOTAL COSTO DIRECTO		\$ 153.390.373	\$ 36.503.772	\$ 189.894.145
COSTOS DE ADMINISTRACIÓN		\$ 38.347.593	\$ 9.125.943	\$ 47.473.536
COSTOS DE IMPREVISTOS		\$ 1.533.904	\$ 365.038	\$ 1.898.941
COSTOS DE UTILIDAD		\$ 6.135.615	\$ 1.460.151	\$ 7.595.766
APORTE SECRETARIA DE SALUD		\$ 199.407.485	\$ 47.454.904	\$ 246.862.389
VALOR APOYO A LA SUPERVISIÓN		\$ 6.000.000	\$ 0	\$ 6.000.000
VALOR TOTAL CONVENIO		\$ 205.407.485	\$ 47.454.904	\$ 252.862.389

CLAUSULA SEGUNDA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: EL DEPARTAMENTO pagará el valor del Adicional con cargo al presupuesto de la presente vigencia fiscal, así:

SECCIÓN 213-04	ESTRUCTURA PRESUPUESTAL 2-3-3-01-02-005-19-06-0300- 202500000036022	FUENTE 1-11204	CDP 1.719
--------------------------	--	--------------------------	---------------------

CLAUSULA TERCERA - PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION: El presente Adicional se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes. Para su ejecución se requiere 1.) Registro presupuestal y 2.) Pago de los impuestos correspondientes a los que haya lugar y modificación de las Garantías C. **CLÁUSULA CUARTA: DOCUMENTOS ANEXOS:** Hacen parte del presente Adicional el Acta de Justificación del Adicional No. 01 de fecha 12/02/2026, suscrita por el Secretario de Salud, el Supervisor y Contratista y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1.719 del 9/02/2026. **CLAUSULA QUINTA - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las demás cláusulas del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 118 del 2025 que no han sido expresamente modificadas por el presente Adicional, continúan incólumes y vigentes.

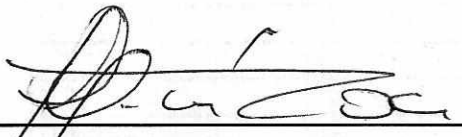
Para constancia se firma en la ciudad de Neiva, el Febrero 19 de 2026

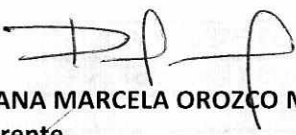
 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	  Código: DAC-C055-P1101-F05
		Fecha Aprobación: 04 de abril de 2025

SSCDCIN1511-25

POR EL DEPARTAMENTO:

POR EL CONTRATISTA:


CESAR GERMAN ROA TRUJILLO
 Secretario de Salud del Huila


DIANA MARCELA OROZCO MEÑACA
 Gerente


ALBA LUCIA MEDINA RUBIO
 Vo.Bo. Directora Departamento Administrativo de Contratación

Revisó: William Eduardo Mejeses, Luis Enrique Puentes Roa, Yeimy Johana Achury Chávez, Juan David Castillo Ortiz, Rodrigo Coronado Gutierrez
 Proyectó: Roldan Montealegre Cardenas

Documento original firmado y controlado por calidad			
	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Firma			
Nombre			
Cargo			



REGISTRO PRESUPUESTAL - COMPROMISO Nro. 1,951 DE 2026

EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO DE: OTROS GASTOS EN SALUD

CERTIFICA

Que en el Sistema de Información Financiera y Administrativa - SIFA®, vigencia fiscal 2026, se efectuó el siguiente Compromiso Presupuestal:

BENEFICIARIO: ESE HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

NIT: 891,103,968-1

OBJETO: Adicional N° 01 al Convenio Interadministrativa N° 118 de 2025, que Tiene por Objeto: Aunar Esfuerzos Técnicos, Administrativos y Financieros para la Ejecución del Proyecto Denominado "adecuaciones Menores de Infraestructura, Ampliación del Salón Multipropósito y Cubierta de Parqueadero de la E.s.e. María Auxiliadora de Iquira – Huila"

DEPENDENCIA: 213-4 - Otros Gastos en Salud

CCPET: 2-3-3-01-02-005 - Transferencias para Empresas Sociales del Estado

C. PROGRAM.: 19-06-0300 - Intersubsectorial Salud

PROYECTO: 202500000036022 - Adecuación y Construcción de la Infraestructura Hospitalaria de la Red Pública en el Departamento del Huila

RECURSO: 10 - Departamento

FUENTE: 1-11204 - Participación por el Consumo de Licores Producidos en el Departamento [doble Anis] -

C. C. PROD.: 5-4-6-9-9 - Otros servicios de instalación n.c.p.

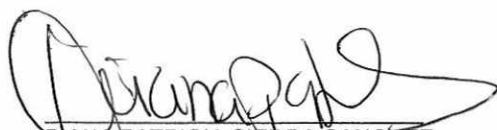
META PROD.: 19-06-002 - Hospitales de primer nivel de atención ampliados

VALOR: \$47,454,904.00

Que el valor total del Compromiso es de \$47,454,904.00, el cual esta identificado con el número 1,951, vigente a partir del 24 de febrero de 2026, fundamentado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 1,719 de 2026.

El presente Registro Presupuestal se expide a solicitud de CESAR GERMAN ROA ROA TRUJILLO-OFICIO 1223 DE FEBRERO 8 DE 2026.

Neiva, Martes 24 de Febrero de 2026


DIANA PATRICIA SIERRA SANCHEZ
SECRETARIA DE HACIENDA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Funcionario que elaboró el Registro Presupuestal: LINA MARITZA PERDOMO MANTILLA





GOBERNACIÓN DEL HUILA - NIT: 800,103,913-4
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

[1/1]

EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO DE: OTROS GASTOS EN SALUD

CERTIFICA

Que revisados los registros de Control Presupuestal de la Dependencia, en la vigencia fiscal del 2026 existe la siguiente Disponibilidad Presupuestal:

DESTINO: Adicional N° 1 al Convenio Interadministrativa N° 118 de 2025, que Tiene por Objeto: Aunar Esfuerzos Técnicos, Administrativos y Financieros para la Ejecución del Proyecto Denominado "adecuaciones Menores de Infraestructura, Ampliación del Salón Multipropósito y Cubierta de Parqueadero de la E.s.e. María Auxiliadora de Íquira – Huila"

DEPENDENCIA 213-4 - Otros Gastos en Salud

CCPET: 2-3-3-01-02-005 - Transferencias para Empresas Sociales del Estado

C. PROGRAM.: 19-06-0300 - Intersubsectorial Salud

PROYECTO 202500000036022 - Adecuación y Construcción de la Infraestructura Hospitalaria de la Red Pública en el Departamento del Huila

RECURSO: 10 - Departamento

FUENTE: 1-11204 - Participación por el Consumo de Licores Producidos en el Departamento [doble Anís] - Salud

D. SECTORIAL: 19-05-36 - OGS - E1 GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA - L1 DESARROLLO

C. C. PROD.: 5-4-6-9-9 - Otros servicios de instalación n.c.p.

META PROD.: 19-06-002 - Hospitales de primer nivel de atención ampliados

VALOR: \$47,454,904.00

Que el valor total de la Disponibilidad es de \$47,454,904.00, la cual esta identificada con el número 1,719 y que tiene una vigencia de 325 días calendario a partir del 9 de febrero de 2026.

La presente Certificación se expide a solicitud de CESAR GERMAN ROA TRUJILLO-OFICIO 1223 DE FEBRERO 8 DE 2026.

Neiva, Lunes 9 de Febrero de 2026

DIANA PATRICIA SIERRA SANCHEZ
SECRETARIA DE HACIENDA
RESPONSABLE PRESUPUESTO

Funcionario que elaboró la Certificación: LILIANA DEL PILAR POLANCO A

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
		Código: DAC-C055-P1110-F06
Fecha Aprobación: 24 de septiembre de 2025	ACTA DE SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 5
		Página 1 de 2

SSCDCIN1511-25

**ACTA DE JUSTIFICACION ADICIONAL N° 01 AL CONVENIO
 INTERADMINISTRATIVO No 118 / 2025**

__ CONTRATO DE:	CONVENIO	N°:	118	AÑO:	2025
X CONVENIO DE:	INTERADMINISTRATIVO				
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARIA DE SALUD Y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIA AUXILIADORA.					

CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIA AUXILIADORA			
	NIT O CC:	891103968			
	DIRECCIÓN:	CL 2 6 16	TEL:	3133471440	
	CIUDAD:	IQUIRA			
	REPRESENTANTE LEGAL:	DIANA MARCELA OROZCO MEÑACA			
	CC:	1077845504			
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "ADECUACIONES MENORES DE INFRAESTRUCTURA, AMPLIACIÓN DEL SALÓN MULTIPROPÓSITO Y CUBIERTA DE PARQUEADERO DE LA E.S.E. MARÍA AUXILIADORA DE ÍQUIRA – HUILA".				
VALOR DE CONTRATO:	\$ 205.407.485,00 Valor en Letras: DOSCIENTOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE				
VALOR MENSUAL:	No Aplica				
VALOR ADICIONAL	N°1	\$ 47.454.904			
	N°2	\$			
	N°3	\$			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	Sección	213-04			
	Estructura Presupuestal	EP: 2-3-3-01-02-005-19-06-0300-202500000036022 /FT:1-10204			
CONCEPTO DEL GASTO:	ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DE LA RED PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA - Transferencias para Empresas Sociales del Estado				
PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO				
PLAZO ADICIONAL:	N°1	(Días / Meses)			
	N°2	(Días / Meses)			

F



 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
		Código: DAC-C055-P1110-F06
Fecha Aprobación: 24 de septiembre de 2025	ACTA DE SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 5 Página 2 de 2

SSCDCIN1511-25

	Nº3	(Días / Meses)		
PLAZO TOTAL	TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO			
FECHA DE INICIO:	DD_11_MM_11_AÑO_2025__			
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN:	Nº1	SUSPENSIÓN	DD 09 MM 01 AÑO 2026	
		REINICIACIÓN	DD 29 MM 01 AÑO 2026	
	Nº2	SUSPENSIÓN	DD MM AÑO	
		REINICIACIÓN	DD MM AÑO	
	Nº3	SUSPENSIÓN	DD MM AÑO	
		REINICIACIÓN	DD MM AÑO	
	Nº4	SUSPENSIÓN	DD MM AÑO	
		REINICIACIÓN	DD MM AÑO	
FECHA ESTIMADA DE TERMINACION	DD_02_MM_03_AÑO_2026__			
FECHA DE ACTA (SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN) :	Febrero 12 de 2026			
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	CESAR GERMAN ROA TRUJILLO		
	EN CALIDAD DE:	Secretario de Salud Departamental		
	NOMBRE:	RODRIGO CORONADO GUTIERREZ		
	EN CALIDAD DE:	Supervisor del Convenio		
	NOMBRE:	DIANA MARCELA OROZCO MEÑACA		
	EN CALIDAD DE:	Gerente E.S.E Hospital María Auxiliadora		

En la ciudad de Neiva, en el despacho de la Secretaria de Salud del Departamento del Huila, de hoy Febrero 12 de 2026, se reunieron el Doctor **CESAR GERMAN ROA TRUJILLO** Secretario de Salud Departamental, **DIANA MARCELA OROZCO MEÑACA**, Gerente de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIA AUXILIADORA, Contratista y **RODRIGO CORONADO GUTIERREZ** Supervisor, con el fin de suscribir la presente Acta de justificación del Adicional N° 01 teniendo en cuenta el oficio de fecha 27 de enero de 2026, que reposa en la carpeta del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 118 de 2025 en el que se manifiesta, entre otras, las siguientes situaciones:

1. Que, el 07 de noviembre de 2025 entre el Departamento del Huila- Secretaría de Salud y E.S.E. Hospital María Auxiliadora de Iquira se suscribió el Convenio Interadministrativo No. 118 de 2025, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "ADECUACIONES MENORES DE INFRAESTRUCTURA, AMPLIACIÓN DEL SALÓN MULTIPROPÓSITO Y CUBIERTA DE PARQUEADERO DE LA E.S.E. MARÍA AUXILIADORA DE ÍQUIRA – HUILA
2. Que, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Tercera del Contrato, el plazo de ejecución es de TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO. El acta de inicio se suscribió el día 11/11/2025, es decir que a la fecha el contrato se encuentra vigente y en ejecución.

A